

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17424 CATARROJA

Doña Nuria Bargues Angel, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Catarroja, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 22 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Comunicación artículo 5 bis Ley Concursal [LC5]- 000220/2020, habiéndose dictado en fecha 4 de mayo de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de María Teresa Ramon Moya y Juan Esparza Gómez y CIF número 19462391K y 22551062E respectivamente.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Jose Vicente Ferrer Canet y correo electrónico joseferrer@montagudabogados.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento será necesario Abogados y Procurador.

Catarroja, 12 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Nuria Barguez Ángel.

ID: A200022992-1